



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR EJECUCION TRABAJO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 15 ABR 2011
612
RES. EXENTA N° _____/-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2011; y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1585, de fecha 29 de Septiembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén ;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9978, de 11 de Abril del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Las facturas N°: 13426, 13427 y 13428, de 31 de Marzo del 2011, respectivamente de don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, por los servicios suministrados al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "EVALDO WELLMANN LOPEZ" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 256.651.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ITEM	33.01.023.005	\$ 66.948.-
ITEM	31.02.001	\$ 96.075.-
ITEM	22.07.002	\$ 93.628.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

PPSB/CNZ/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-


